

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 16.143,051 por hora	Pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Tres Con Cincuenta y Un Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 8.072,525 por hora	Pesos Ocho Mil Setenta y Dos Con Quinientos Veinticinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 6.055,949 por hora	Pesos Seis Mil Cincuenta y Cinco Con Novecientos Cuarenta y Nueve Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 639,231 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Treinta y Nueve Con Doscientos Treinta y Un Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 639,231 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Treinta y Nueve Con Doscientos Treinta y Un Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 177.473,119 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Con Ciento Diecinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 169.585,156 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cinco Con Ciento Cincuenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 7.589.115 más IVA por mes Pesos Siete Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Quince más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 9.239.407 más IVA por mes Pesos Nueve Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Siete más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 5.582.932 más IVA por mes Pesos Cinco Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Dos más IVA por mes

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 7.180.145 Pesos Siete Millones Ciento Ochenta Mil Ciento Cuarenta y Cinco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-46997136- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.